



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO GENERAL PARA METRO DE MADRID, S.A.

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012400102

NÚMERO DE LA S.C: 2000004100

Elaboradores:

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

El objeto de este informe es evaluar el contenido de las ofertas técnicas presentadas a la licitación N.º 6012400102 para la contratación por parte de Metro de Madrid, S.A. del Suministro e instalación de mobiliario general para diversos edificios de METRO, entre ellos el Centro Técnico Administrativo, en adelante CTA, el nuevo CPD, aulas de formación y comedores.

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA

En la licitación N.º 6012400102 han mostrado interés en participar siete empresas, que se relacionan en la siguiente tabla:

EMPRESAS QUE MANIFIESTAN INTERÉS EN PARTICIPAR
RPG INFORMATICA, S.A.
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.
OFITA INTERIORES, S.A.
AF STEELCASE, S.A.
VALMMA SOLUCIONES, S.L.
DYNAMOBEL, S.A.
MOMO ART INTERIORISMO, S.L.

Finalmente, de las empresas que mostraron interés presentan oferta las siguientes empresas:

EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTA
OFITA INTERIORES, S.A.
AF STEELCASE, S.A.
VALMMA SOLUCIONES, S.L.

No se ha excluido a ninguna empresa en la fase de valoración de la documentación administrativa, por lo que a continuación se procede a valorar técnicamente las ofertas recibidas.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

La oferta técnica, conforme a los establecido en el apartado 25 del Pliego de Condiciones Particulares, debe incluir lo siguiente:

- **Documentación suficiente para la definición y descripción técnica del producto, incluyendo:**
 - *Ficha del producto y especificaciones técnicas según lo definido en el documento Anexo 3.*
 - *Esquemas del mobiliario ofertado, a escala, acotados y con identificación de todas las piezas integrantes para su correcta definición.*
 - *Imagen del producto: fotografías y/o infografía del producto, a color, de tamaño mínimo A5.*
 - *Certificados en vigor que acrediten el cumplimiento para cada producto concreto, de la/s norma/s de calidad y/o ergonomías solicitadas de forma específica en la ficha técnica concreta del producto según los definidos en el documento Anexo 3.*
 - *Instrucciones de montaje, uso, mantenimiento y limpieza*
 - *Plazo de Garantía de producto ofertado de acuerdo con lo indicado en el apartado 4.4 del PPT.*
- **Programa de trabajo:**

- *Cronograma de los trabajos a realizar, particularmente para la entrega inicial.*
- *Plazos parciales de fabricación, suministro e instalación, particularmente para la entrega inicial.*

Tras analizar la documentación enviada por las empresas se comprueba que:

- Las ofertas presentadas por las empresas **OFITA INTERIORES, S.A., A.F. STEELCASE, S.A. y VALMMA SOLUCIONES, S.L. CUMPLEN con el contenido mínimo exigido.**

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS

Se analiza a continuación el cumplimiento de los requerimientos de los pliegos (Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas) de las tres ofertas recibidas a la licitación 6012400102 que, tal como se ha definido en el apartado anterior, **SÍ CUMPLEN** con el contenido mínimo de la oferta técnica exigido.

En el análisis de la oferta presentada por la empresa **OFITA INTERIORES, S.A** se observa que **NO CUMPLE los requerimientos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas** puesto que para las categorías de mobiliario que se detallan a continuación no cumplen las características técnicas descritas en el documento 6012400102_Anexo_PPT_signed por los siguientes motivos:

- Para el elemento 1.03 MESA PUESTO DE CONTROL 200CM oferta *“Armario puertas batientes de dimensiones de 800 mm “*, cuando según se indica en el documento 6012400102_Anexo_PPT_signed, en la ficha específica para esta categoría de mobiliario, se indica para las *“Dimensiones del armario metálico 200x35 cm (largo x fondo), de la misma altura que la zona de escritorio”*.
- Para el elemento 1.04 MESA PUESTO DE CONTROL 150CM oferta *“Armario puertas batientes de dimensiones de 800 mm”*, cuando en el documento 6012400102_Anexo_PPT_signed, en la ficha específica para esta categoría de mobiliario, se indica para las *“Dimensiones del armario metálico 150x35 cm (largo x fondo), de la misma altura que la zona de escritorio”*.
- Para el elemento 1.05 - MESA DESPACHO oferta el módulo de mueble auxiliar fabricado en chapa de acero de 0,8 mm, tanto puertas, laterales como trasera, cuando según se indica en el documento 6012400102_Anexo_PPT_signed, en la ficha específica para esta categoría de mobiliario, se indica que el mueble auxiliar modular debe estar fabricado en melamina color blanco.
- Para el elemento 1.16 BRAZO SIMPLE SOPORTE MONITOR PC y 1.17 BRAZO DOBLE SOPORTE MONITOR PC se incluye en la oferta los modelos *“Brazo ZG1”* y *“Brazo ZG2”* respectivamente, que no proporcionan sistema de anclaje a la mesa mediante tornillo pasante tal como se indica en las fichas específicas para estas categorías de mobiliario en el documento 6012400102_Anexo_PPT_signed.

En el análisis de la oferta presentada por la empresa **VALMMA SOLUCIONES, S.L** se observa que **NO CUMPLE los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares** ya que tal como se indica en el apartado 42 del documento 6012400102_PCP_signed, *“la inclusión en la carpeta 2 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios conllevará la exclusión del licitador”*, y la empresa **VALMMA SOLUCIONES, S.L** incluye la documentación aportada en la carpeta 2 información relativa al cumplimiento los criterios evaluables mediante fórmulas como son:

- **Certificado de ecodiseño según norma UNE-EN ISO 14006** en los productos: 1.01 BENCH

OPERATIVO (2 PAX); 1.02 MESA OPERATIVA (1 PAX); 1.03 MESA PUESTO DE CONTROL 200CM; 1.04 MESA PUESTO DE CONTROL 150CM; 1.05 MESA DESPACHO; 1.06 MESA DE ATENCIÓN; 1.07 MESA DE REUNIONES COMPONIBLE; 1.08 MESA DE REUNIONES PLEGABLE; 1.09 ALMACENAMIENTO MODULAR TAQUILLA (6 PAX); 1.10 ALMACENAMIENTO MODULAR TAQUILLA (8 PAX); 11 ARCHIVO METÁLICO BENCH; 1.12 ARCHIVO METÁLICO MEDIO; 1.13 ARCHIVO METÁLICO ALTO.

Esta información es relativa al criterio cualitativo evaluables mediante la aplicación de fórmulas a)

- **Certificado PEFC en los productos:** 1.01 BENCH OPERATIVO (2 PAX); 1.02 MESA OPERATIVA (1 PAX); 1.03 MESA PUESTO DE CONTROL 200CM; 1.04 MESA PUESTO DE CONTROL 150CM; 1.05 MESA DESPACHO; 1.06 MESA DE ATENCIÓN; 1.07 MESA DE REUNIONES COMPONIBLE; 1.08 MESA DE REUNIONES PLEGABLE; 1.09 ALMACENAMIENTO MODULAR TAQUILLA (6 PAX); 1.10 ALMACENAMIENTO MODULAR TAQUILLA (8 PAX); 11 ARCHIVO METÁLICO BENCH; 1.12 ARCHIVO METÁLICO MEDIO; 1.13 ARCHIVO METÁLICO ALTO.

Esta información es relativa al criterio cualitativo evaluables mediante la aplicación de fórmulas b)

- **Cumplimiento del parámetro técnico adicional (Inclusión de dos puertos USB integrados para conexión de dispositivos móviles)** para los productos 1.15 BRAZO SIMPLE SOPORTE MONITOR PC y 1.16 BRAZO DOBLE SOPORTE MONITOR PC

Esta información es relativa al criterio cualitativo evaluables mediante la aplicación de fórmulas c)

En el análisis de la oferta presentada por la empresa **A.F. STEELCASE** no se observa incumplimiento en relación con los requerimientos exigidos en los pliegos (Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas).

Por tanto, la oferta presentada por la empresa **OFITA INTERIORES, S.A. NO CUMPLE** los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta presentada por la empresa **VALMMA SOLUCIONES, S.L. NO CUMPLE** los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, y la oferta presentada por la empresa **A.F. STEELCASE, S.A. SÍ CUMPLE** los requerimientos tanto del del Pliego de Prescripciones Técnicas como del Pliego de Condiciones Particulares.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Según lo indicado en el apartado 27 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares, se establece un único criterio de valoración técnica evaluable mediante juicios de valor: el **Programa de trabajo, 10 PUNTOS**, que se valorará como sigue:

- *Se realiza una descripción detallada y precisa de la planificación de los trabajos para cada una de las fases (fabricación, suministro y montaje), incluyendo la relación de medios materiales y humanos disponibles coherente con el plazo de ejecución de tres meses establecidos para la entrega de periodo 1, así como un cronograma pormenorizado en el que se describa la programación y plazos de ejecución para cada una de las fases (fabricación, suministro y montaje) tanto para el periodo 1 como para el periodo 2. **100% de la puntuación***
- *Se realiza una descripción detallada de la planificación de los trabajos para cada una de las fases (fabricación, suministro y montaje), coherente con el plazo de ejecución de tres meses establecidos para la entrega de periodo 1, así como un cronograma esquemático en el que se describa la programación y plazos para cada una de las fases (fabricación, suministro y montaje), tanto para el periodo 1 como para el periodo 2. **50% de la puntuación***
- *Se realiza una descripción esquemática de la planificación de los trabajos para cada una de las fases (fabricación,*

suministro y montaje), coherente con el plazo de ejecución de tres meses establecidos para la entrega de periodo 1, así como un cronograma esquemático en el que no se diferencien de forma precisa la programación y plazos para cada una de las fases (fabricación, suministro y montaje), tanto para el periodo 1 como para el periodo 2. 0% de la puntuación.

A continuación, se analiza la documentación presentada por la empresa **A.F. STEELCASE, S.A.**, puesto que es la única oferta que, tal como se ha expuesto en los apartados anteriores, cumple tanto contenido mínimo como el cumplimiento de los requerimientos de los pliegos.

- **A.F. STEELCASE, S.A.- 10 puntos**

Realiza una descripción detallada y precisa de la planificación de los trabajos, incluyendo un cronograma pormenorizado con el detalle del número de días laborables necesarios en cada una de las etapas, además de una descripción coherente y suficiente de los medios humanos y materiales que se precisa poner a disposición para la correcta prestación del servicio solicitado y el cumplimiento de dichos plazos, tanto en el periodo 1 como en periodo 2.

El siguiente cuadro resume la puntuación de cada empresa obtenida en este apartado:

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		
EMPRESA	PROGRAMA DE TRABAJO- MÁX. 10 PUNTOS	
	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN TOTAL
A.F. STEELCASE, S.A.	Se realiza una descripción detallada y precisa de la planificación de los trabajos para cada una de las fases	10

6 CONCLUSIONES:

El resultado de la valoración realizada en los apartados anteriores, según lo establecido en los pliegos que rigen esta licitación para evaluar las ofertas técnicas presentadas, por cumplimiento/incumplimiento del contenido mínimo de la oferta, de los requerimientos exigidos en el PCP y el PPT y puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor se resume a continuación:

EMPRESA	CUMPLIMIENTO CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS	VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR
A.F. STEELCASE, S.A.	✓	✓	10
OFITA INTERIORES, S.A.	✓	✗	-
VALMMA SOLUCIONES, S.L.	✓	✗	-

En conclusión:

continúa el proceso de licitación la oferta presentada a licitación 6012400102 por la empresa:

- **A.F. STEELCASE, S.A.**

Y no continúan el proceso de licitación las ofertas presentadas a licitación 6012400102 por las empresas:

- **OFITA INTERIORES, S.A** por no cumplir los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas.

- **VALMMA SOLUCIONES, S.L.** por no cumplir los requerimientos del pliego de condiciones particulares.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.